

C/3382/2018

Nº 567

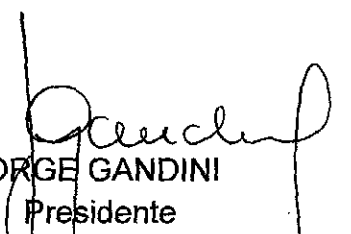
*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Autorízase la salida del país del velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción" entre el 10 de octubre y el 20 de diciembre de 2018, visitando puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

Artículo 2º.- Derógase la Ley Nº 19.603, de 21 de marzo de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de setiembre de 2018.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
JORGE GANDINI  
Presidente